

17 millones de euros es la indemnización más alta que pide el abogado de las localidades de Ablanque, Ciruelos y Luzón por las desastrosas consecuencias que tuvo el incendio en su paraje, tras casi quince días de llamas.

Las claves del juicio más mediático

La Junta solicita 7 años y medio de prisión, mientras que la defensa, la absolución

Desde el lunes, la Audiencia Provincial ha sido un auténtico enjambre de periodistas interesados en cubrir el juicio por el fuego que asoló la provincia durante prácticamente quince días. Mientras que la Fiscalía y acusación ha tratado de demostrar que los tres acusados cometieron un delito de imprudencia grave, la estrategia del abogado defensor ha pasado por poner en tela de juicio la conservación de la zona. Éstas son algunas claves para entender el juicio

► ¿Qué cargos se imputan a los acusados?

El Ministerio Fiscal les atribuye un delito de imprudencia grave mientras que el abogado de la Junta considera que los excursionistas vulneraron la ley por el mero hecho de hacer fuego.

► ¿A cuánto ascienden las penas?

El Ministerio Fiscal pide 2 años de cárcel para cada uno de los acusados y una indemnización de 10,6 millones de euros. La pena más alta procede del abogado de la Junta, que solicita 7 años y medio de cárcel para cada uno ellos. El

representante de ocho de las once familias de las víctimas solicita 3 años, mientras que el abogado de las localidades de Ablanque, Ciruelos y Luzón, Bernabé Utrera pide una indemnización de 17 millones de euros, mientras que el de La Riba de Saelices, localidad en la que se originó el incendio, solicita tres años y ocho meses de prisión.

► ¿Qué dice el abogado defensor?

El abogado de los acusados ha basado su estrategia en tratar de demostrar que la zona donde se originó el incendio no se encontraba limpia de rastrojos y maleza, y de ahí la gravedad del suceso. El

letrado solicita la absolución de sus clientes amparándose en que los tres hicieron cosas distintas durante el incendio y, sin embargo, se les imputa el mismo delito.

► ¿Y la acusación?

Testigos y peritos llamados a declarar por las distintas partes que han formado parte de la acusación han tratado de demostrar que los excursionistas fueron advertidos de que no hicieran ningún fuego por el calor y el viento de aquel día. Así lo corroboraron varios de los testigos llamados a declarar durante las dos sesiones que ha durado el juicio

como los peritos que testificaron en el caso. Según estos, no había ningún género de duda: el fuego se inició en la barbaoca.

► La anécdota

Una de las testigos que declaró en el juicio, Elvira, vecina de La Riba de Saelices, fue especialmente conmovedor. A pesar del tiempo transcurrido, la mujer no pudo evitar que le temblara la voz al evocar lo sucedido. "Cuando llegué (el fuego ya se había iniciado) me encontré con tres personas, y me dijeron que habían sido ellos. Me enfadé mucho, les dije que no les deberían dejar de salir de Madrid."

► ¿Cuándo se dará a conocer la sentencia?

Buena pregunta. Tras más de siete años a la espera del juicio, la documentación acumulada durante todo este tiempo es de lo más abultada. Puede pasar una semana, dos, o quién sabe si habrá que aguardar más. Aunque después de todas las dilaciones, un mes más tampoco se notará mucho.

agua

...
en el baño
en la piscina
al lavar el coche
al regar el jardín
al poner la lavadora
al tirar de la cisterna
al separar los residuos
al utilizar el lavavajillas

hay muchas formas
de ahorrar agua ahora
o echarla en falta después.

